



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros ¡

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACUERDO DE CONCEJO N°001-2024/MDC

Comas, 11 de enero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COMAS

VISTO: En Sesión extraordinaria de Concejo de fecha 11 de enero de 2024, la propuesta presenta por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas Dr. Ulises Villegas Rojas, sobre la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COMAS PARA EL PERIODO 2024**; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, así también, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";

Que, a través del artículo 85° del Reglamento Interno del Concejo Municipal – RIC de la Municipalidad Distrital de Comas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°604/MDC, respecto a las Comisiones Ordinarias establece que son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora, su duración es de un año o hasta que se nombre a una nueva comisión, y abarcan las principales áreas de la Municipalidad;

Que, de acuerdo a los artículos 87°, 88°, 89°, 90°, 91°, 92°, 93°, 94°, 95°, 96°, 97°, 98°, 99°, 100°, 101°, 102° y 103°, del referido Reglamento Interno del Concejo Municipal de Comas, se establece el desarrollo, funciones, clases y conformación; cuya conformación del cuadro de comisiones de regidores es propuesto por el alcalde;

Que, asimismo, el precitado Reglamento estipula en su artículo 86° que "El Alcalde propone al concejo el número de Comisiones Ordinarias por cada año, teniendo en cuenta las necesidades del distrito y estructura orgánica de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 15 del artículo 9 y el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para la ejecución del acuerdo adoptado;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la conformación del **CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024** propuesto por el Alcalde; en el marco del Reglamento Interno del Concejo (RIC), el mismo que forma parte del presente acuerdo de concejo, como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO**, todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros ¡

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – HACER DE CONOCIMIENTO lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo a Alcaldía, a los Señores Regidores, así como a las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.municomas.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

Abog. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ULISES VILLEGAS ROJAS
ALCALDE DE COMAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros ¡

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ANEXO

I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

Presidente	HERSHEL AGUILAR CABRERA
Vicepresidente	MIRELLY CRISTILA MINAYA MUÑOZ
Secretario	HILDA ROSA AYALES SALAS
Integrante	JOSÉ PAULINO DAMACEN DÍAZ
Integrante	ALEJANDRINA CARRANZA NORIEGA

II. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Presidente	CARMEN MONICA ACUÑA JARA
Vicepresidente	YENSON ELMER CORNEJO MILLA
Secretario	LUIS ALBERTO PACHECO MARCELO
Integrante	LILA CELESTINO FABIÁN
Integrante	HERSHEL AGUILAR CABRERA

III. COMISIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES, OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Presidente	HILDA ROSA AYALES SALAS
Vicepresidente	ALEJANDRINA CARRANZA NORIEGA
Secretario	CARMEN MONICA ACUÑA JARA
Integrante	JOSÉ PAULINO DAMACEN DÍAZ
Integrante	ROSA LIDIA CORZO SALDARRIAGA

IV. COMISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PRIVADAS, CATASTRO, HABILITACIONES URBANAS, EDIFICACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presidente	GLORIA MARÍA PALOMINO PALOMINO
Vicepresidente	HERSHEL AGUILAR CABRERA
Secretario	MIRELLY CRISTILA MINAYA MUÑOZ
Integrante	JOSÉ PAULINO DAMACEN DÍAZ
Integrante	HILDA ROSA AYALES SALAS

V. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente	LILA CELESTINO FABIÁN
Vicepresidente	HERSHEL AGUILAR CABRERA
Secretario	ANTONIO WILDER DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ
Integrante	ALEJANDRINA CARRANZA NORIEGA
Integrante	CARMEN MONICA ACUÑA JARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



VI. COMISIÓN DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Presidente	ALEJANDRINA CARRANZA NORIEGA
Vicepresidente	JOSÉ PAULINO DAMACEN DÍAZ
Secretario	LILA CELESTINO FABIÁN
Integrante	HILDA ROSA AYALES SALAS
Integrante	CARMEN MONICA ACUÑA JARA

VII. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

Presidente	JOSÉ PAULINO DAMACEN DÍAZ
Vicepresidente	GLORIA MARÍA PALOMINO PALOMINO
Secretario	JULIA KATHERINE PANDURO TAPIA
Integrante	LILA CELESTINO FABIÁN
Integrante	HERSHEL AGUILAR CABRERA

VIII. COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presidente	VÍCTOR MANUEL MANTILLA SERPA
Vicepresidente	HILDA ROSA AYALES SALAS
Secretario	YENSON ELMER CORNEJO MILLA
Integrante	SAÚL CESAR TINEO REYES
Integrante	GLORIA MARÍA PALOMINO PALOMINO

